



San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de enero de 2018.

DR. VICTOR MANUEL COLLÍ EK.  
PROFESOR-TUTOR.  
PRESENTE.

Sea este el medio para comunicarle, que en términos de lo que establecen los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento de Tutorías de esta Universidad, los maestros de tiempo completo y medio tiempo deberán asumir una carga tutorial, de la cual rendirán bimestralmente un informe de las asesorías y/o tutorías que le presten a sus tutorados; es de esa manera como podrán solicitar al momento de ser evaluados dentro del proceso de estímulos académicos la respectiva constancia de haber cumplido con el Programa de Tutorías.


A continuación, como maestro de tiempo completo de esta Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina", le hago saber que tendrá a su cargo como tutor a los siguientes alumnos, correspondientes a la fase II, de enero a julio de dos mil dieciocho.

OCTAVO SEMESTRE

NO.	NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA
1.	ALONZO GARAY DENISSE DEL CARMEN	45877
2.	CAMARA REYES JONATHAN JOSUE	45491
3.	CLAIRGUE MARTINEZ MARITHE	45800
4.	EJIAN CONDE ROXANA JUDITH	39845

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. LIDIA MARÍA MAAS ORTEGÓN.  
RESPONSABLE DE TUTORÍAS.

Yo: Sr.  
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"  
LICDA. PATRICIA DE WENZERRAT PALMA MINAYA  
DIRECTORA

c.c.p.- Mtra. Claudia Canché Pérez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina". Para su conocimiento. Presente.

c. c. p.- Licda. Maricela Aguayo González, Coordinadora de Carrera de la Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina", de la UAC. Para su conocimiento. Presente.

c. c. p.- Misionario.

13/0114

R-DES-01

